

**MANTECÓN MOVELLÁN, T.; TORRES ARCE, M. y TRUCHUELO GARCÍA, S. (eds.),** *Dimensiones del conflicto: resistencia, violencia y policía en el mundo urbano*, Tomás A. Santander, Ediciones de la Universidad de Cantabria, 2020, 530 pp., ISBN: 978-84-8102-930-7.

Situar, territorializar o dimensionar las formas del conflicto en el mundo moderno son temas sobre los que se está trabajando mucho desde el enfoque de la Historia social, institucional y de la justicia de un lado y otro de los Pirineos. Los nuevos aportes heurísticos relacionados con la naturaleza de la conflictividad social han presentado igualmente una mayor atención a la función que ocupaba la policía, entendiéndose esta como entramado o estructura de coacción, punición y represión de comportamientos colectivos que ponían en peligro la paz social. Sin ir más lejos, la sede de los Archivos Nacionales de Francia (París) acogió una exposición —entre septiembre de 2020 y enero de 2021— que llevaba por tema «La police des Lumières. Ordre et désordre dans les villes au 18<sup>e</sup> siècle». La exposición ilustraba el nacimiento y desarrollo de un cuerpo policial profesional en las ciudades francesas del Setecientos que estuvieron sometidas a constantes mutaciones sociales e institucionales. Al mismo tiempo, rendía cuenta de los trabajos realizados en el marco de una línea de investigación que ha cobrado fuerza en el universo académico francés durante los últimos veinte años: la historia social de la policía moderna.

Con la idea de enriquecer y prolongar el diálogo interdisciplinario emanado de tales propuestas historiográficas, Tomás A. Mantecón Movellán, Marina Torres Arce y Susana Truchuelo García, profesores de Historia de la Universidad de Cantabria, han editado en 2020 un volumen que reúne 22 trabajos (en español, italiano y portugués) en torno a temáticas relacionadas con la conflictividad social, la violencia y la policía en las ciudades de la Europa moderna. Dividido en 4 grandes bloques, el libro pretende explorar, analizar o revisitar el lenguaje, los procesos y el protagonismo de los actores vinculados a realidades históricas que se modelan entre orden y desorden, alejándose de posiciones interpretativas simplistas y antagónicas que oscilan entre la tolerancia y la represión. La multiplicidad y heterogeneidad de fuentes empleadas, la apuesta por metodologías interdisciplinarias y la relevancia de las conclusiones generales hacen de este volumen una obra de obligada referencia en el panorama historiográfico español. Desde el prefacio de Angela De Benedictis hasta el postfacio de Livio Antonielli, ambos redactados en italiano, el lector se adentra en estimulantes reflexiones sobre los modelos de resistencia a la justicia, la participación colectiva en la configuración de un orden infrajudicial lícito que garantizase el equilibrio comunitario o los factores coyunturales y estructurales que hicieron posible la profesionalización del aparato policial. Si bien el prefacio parte de un estudio de caso, la justicia en la Monarquía hispánica a través de la obra *I promessi sposi* (Los novios) de Alessandro Manzoni (1840), el libro se cierra con

un estado general de la cuestión sobre los trabajos señeros que permiten hoy día acercarnos al tema de la policía moderna desde una perspectiva comparatista, a escala europea e incluso global.

En el primer bloque («Culturas urbanas e imaginarios del orden y del conflicto»), la ciudad emerge como elemento locativo de máxima importancia para la comprensión de los fenómenos banderizos, tanto en el contexto de la península ibérica como en espacios de ultramar. El mundo urbano se constituye como un conglomerado de superposiciones identitarias que preludian las condiciones necesarias para que se dé el cambio social. Es en las áreas urbanas donde se exalta la jerarquización profesional como privilegio social y donde surgen «elementos de acomodación» para atenuar la conflictividad comunitaria. Osvaldo Víctor Pereyra sostiene que la centralidad del linaje se encuentra en la base de una embrionaria política pactista que orquesta las pautas comportamentales del conflicto social en el reino de Castilla, a través del análisis de las Crónicas de García de Salazar (1471-1476). Esta exaltación de privilegios dinásticos se extrapola a las reivindicaciones corporativistas estudiadas por Rocío Velasco Tejedor a través de la fiesta del Corpus Christi en ciudades como Évora, Lisboa, Toledo o Córdoba durante los siglos XVI y XVII. Las prerrogativas reclamadas por los gremios de plateros disimulaban una preocupación por demostrar públicamente su adhesión a la ortodoxia católica y por identificarse con los grupos privilegiados, lo que abría paso a una redimensión del entramado social urbano tendente a perpetuar,

no sin tensiones, un modelo de poder piramidal. Inserto en el discurso de la conflictividad que surgía en torno a los códigos de la precedencia en actos públicos, Julio J. Polo Sánchez nos conduce hasta la Cerdeña de 1677 para explicar el alcance que tuvo el enfrentamiento entre el arzobispo de Cagliari, don Diego Fernández de Angulo, y el virrey, don Francisco Benavides Dávila. Fuera del territorio peninsular, Jorge Díaz Ceballos sitúa la reflexión sobre la resistencia en el istmo de Panamá durante la segunda mitad del siglo XVI. El levantamiento de los cimarrones contra las autoridades españolas no se entiende aquí como un episodio anecdótico sino como un laboratorio de jurisdicciones mixtas en la Monarquía hispánica sin las cuales no solo era imposible mantener la paz, sino que potenciaban una cultura de la resiliencia por parte de las comunidades de esclavos instaladas en enclaves de explotación colonial. Marina Torres Trimállez se sitúa en los confines de la Monarquía hispánica para recalcar el valor de la resiliencia que tuvieron que demostrar los misioneros franciscanos a partir de 1672 al llegar a China, no pudiendo interpretarse siempre en clave de conflicto su actuación en el proyecto evangelizador que encaró el principio de universalidad católica con el imperialismo confuciano.

En el segundo bloque («Tipologías y protagonistas del conflicto»), los autores se centran en el perfil sociológico de los rebeldes o desobedientes a la justicia, haciendo hincapié en la complejidad del panorama social que emerge al establecer el *limes* que permite distinguir la acción y los objetivos de un acto de desobediencia.

David Martín Marcos lo demuestra muy bien al acercarse a los actores del contrabando hispano-portugués en la Raya de Portugal durante la era de la Restauración. En los lugares de Corte do Pinto, Zarza la Mayor, Alcántara o Ceclavín, los actores del comercio ilícito mantuvieron una constante tensión entre intereses locales y dinámicas globales que generó en la frontera formas de sociabilidad disimulada entre los agentes del orden y los vecinos transgresores. Ana Sixto Barcia, por su parte, apunta su objetivo hacia la presencia femenina en los movimientos de contestación, aspecto poco estudiado en la historiografía modernista española y que, en el caso gallego, ha dejado huellas en la documentación consistorial, fiscal y judicial. Más allá de los casos aislados (María Pita contra Francis Drake, en 1589, o Antonia de Alarcón en el Arsenal del Ferrol, en 1810), las mujeres protagonizaron episodios de resistencia colectiva contra la policía local para impugnar las disposiciones que auguraban las crisis de subsistencia (1768-1770), arriesgándose con ello a castigos de una violencia inusitada que estigmatizaban públicamente su condición femenina. También desde el norte peninsular, Margarita Serna Vallejo analiza la participación de colectivos que fueron paulatinamente relegados de su función en la jurisdicción municipal (los alcaldes mayores) ante el establecimiento en Santander del Consulado del Mar en 1787. La particularidad de este trabajo radica en constatar que los enfrenamientos fueron intencionalmente controlados por los corregidores, alcaldes mayores y agentes consulares, los cuales impermeabilizaron los intereses

corporativistas para evitar el desbordamiento de aquellas disensiones en el malestar popular. Susana Elsa Aguirre insiste desde el espacio americano en la necesidad de delimitar, debilitar y mermar el conflicto social originado en la ciudad de Buenos Aires en la segunda mitad del Setecientos. La autora alude a una «resistencia abierta» a las autoridades coloniales manifestada por los «trabajadores golondrinas» o emigrantes indios provenientes de otras regiones para convertirse en peones durante la cosecha del trigo. De este modo, se configura una suerte de colectivo que recibe la denominación de «anfibia culturales» (p. 256), muy alejados aún de las motivaciones anticoloniales que expusieron los rebeldes ranqueles o malones. Cierra este bloque un trabajo de Baptiste Bonnefoy centrado en diseccionar las inquietudes de los colonos españoles en los lugares de Coro (1795) y Maracaibo (1799). Teniendo como telón de fondo la circulación de ideas revolucionarias en el espacio caribeño por el que transitaban los franceses, el autor aboga por la tesis de la conflictividad transcontinental para explicar los antecedentes de los movimientos independentistas hispanoamericanos.

En el tercer bloque («Tensiones y reconstrucción del orden»), los autores examinan los procesos que avalan la ejecución de la resistencia y la instrumentalización de los desórdenes por parte de los agentes del control público. Desde el territorio gallego, Rubén Castro Redondo, apoyándose en los juicios de residencia como fuente de primera mano, explica con agudeza las reticencias de los oficiales de la administración en las

ciudades y villas gallegas frente a las inesperadas pesquisas realizadas por la Corona. Estas visitas, gestionadas por la justicia real a partir de 1748, registraron la oculta y admitida irregularidad del sistema metrológico local bajo la aquiescencia de oficiales sujetos a la jurisdicción señorial, hecho que sirvió de pretexto para el fortalecimiento de los mecanismos de control monárquico. Mónica Fernández Armesto se centra igualmente en la fenomenología de la resistencia en el contexto de la Galicia moderna utilizando como documentación —hasta hoy inexplorada— 170 querellas de excesos que llegaron al tribunal subdelegado de la Cruzada, conservadas en el cabildo catedral de Santiago de Compostela. El estudio de los procedimientos desafiados empleados en el cobro y embargo de bienes desvela los rasgos genuinos de una oposición sistémica, prácticamente silenciada en las fuentes por la incapacidad de los demandados para asumir las costas procesales que surgían de los largos y gravosos pleitos contra la administración. Los excesos y arbitrariedades también son los ingredientes del trabajo de Francisco Cebreiro Ares sobre la instrumentalización de la crisis de subsistencia que vivió la ciudad de Santiago de Compostela entre 1768 y 1769. La lamentable obstrucción que provocaron las distintas autoridades de la ciudad (arzobispo-consistorio-administrador del Hospital Real) en el momento de atajar la crisis dejó al descubierto las flaquezas de la administración propias del Antiguo Régimen. Según el autor, la iniciativa arzobispal (Rajoy y Losada) de aplicar medidas de proto-capitalización en coyunturas infaustas

debe interpretarse como recurso *ad hoc* para evitar los famosos motines del hambre y, de paso, patrocinar a los defensores de la caridad pública que perpetuaban el orden político. Otro recurso a la instrumentalización es el que han estudiado Rafael Sagredo Baeza y Anna Busquets Alemany en el contexto limeño y filipino respectivamente. En el primer caso, la resistencia del cosmógrafo Pedro Sarmiento de Gamboa a aceptar las acusaciones por parte del Santo Oficio de Lima en 1574 y su diligente participación en las empresas de exploración geográfica del virreinato deja al trasluz la arbitrariedad de las autoridades inquisitoriales en el cumplimiento de la justicia. En el segundo caso, son los misioneros dominicos (Cocchi y Riccio) los que actúan como instrumentos directos de negociación entre las autoridades españolas y chinas (1639 y 1662) para limar asperezas y prevenir los malentendidos que pudieran surgir de una fallida política puesta en marcha en experiencias de «cross cultural diplomacy» (p. 372).

En el cuarto y último bloque («Policía y disciplina»), los autores debaten sobre el mantenimiento del orden y el equilibrio entre práctica-doctrina jurídica y punición. Lorena Álvarez Delgado, rastreando en la documentación judicial referente a Asturias, apuntala el carácter eminentemente práctico de las condenas en la Monarquía Hispánica, la concepción de castigos cautelares y preventivos, su concretización en escenografías punitivas y aleccionadoras (el descuartizamiento, el destierro) y la hegemonía de prácticas extrajudiciales que permitían eludir procesos costosos y humillantes

que fracturaban la unidad comunitaria. La preservación de la unidad cívica también impera en el uso de la *damnatio memoriae* para los cristianos renegados que fueron rescatados de Berbería. Según Marina Fernández Flórez, se trataba de una medida impuesta para no infamar la memoria colectiva, puesto que la herejía ponía en peligro la paz social. Los ineficaces programas de reeducación religiosa contruidos sobre la base de un lenguaje inspirado en el triunfalismo católico no pudieron aminorar las tensiones que se habían generado entre el individuo y su comunidad. En estos intersticios de una realidad antagónica se adentra Maria Antónia Lopes con un riguroso trabajo sobre los detenidos por las autoridades académicas de Coimbra entre 1758 y 1806. A través de una exhaustiva lista de encarcelados, la autora propone una sugerente interpretación, no solo de las medidas de control tomadas por una institución que había ampliado su jurisdicción por toda la ciudad en 1790 (Barrio Alto/Barrio Baixo) sino las modalidades de resistencia a la justicia entre hombres y mujeres. La ciudad universitaria de Coimbra se erige así como bastión inexpugnable para aquellos que lucharon por hacerse hueco en una sociedad que no admitía a quienes buscaban alternativas para paliar sus necesidades de supervivencia. Las tensiones latentes entre los agentes de control público y los vecinos podían traducirse a veces en crímenes violentos, como los estudiados por Blanca Llanes Parra para el Madrid de los Habsburgo, aunque huelga decir que la mayoría de los casos estudiados (220 personas) respondía

solamente a acusaciones de violencia verbal y desacato a los representantes de la justicia. Pese a la singularidad del análisis local, los resultados se revestirían de ejemplaridad demostrativa si se comparasen con los obtenidos en otras grandes ciudades de la Monarquía hispánica. Siguiendo en la línea de los agentes del orden y la defensa, el trabajo de David A. Abián Cubillo indaga en las razones últimas que explican, durante el siglo XVIII, el rechazo de los altos cargos del ejército español a la racionalización, ilustración y tecnificación de cadetes y oficiales. Esta resistencia tenaz hasta bien entrado el siglo XIX, no solo frenaba las posibilidades de medra dentro de la corporación militar, sino que dañaba los principios de la meritocracia que la dinastía borbónica intentó imponer para dejar entrar en los altos cargos del ejército a miembros que no provenían directamente de la nobleza.

En suma, el presente libro nos invita a familiarizarnos con las prácticas institucionales, políticas y sociales que durante la Edad Moderna dieron forma a una estructura de control policial en ámbitos urbanos. Teniendo en cuenta la multiplicidad de poderes y jurisdicciones en la construcción de sinergias locales, los trabajos reunidos en este libro proponen una lectura poliédrica de los movimientos de resistencia cuyos componentes culturales son transmisibles en la *longue durée*.

Manuela Águeda GARCÍA GARRIDO  
*Université de Caen Normandie*